

Guardia de las
Hamedas Juan
Pruel

De Sencuentos treinta y nueve y la Ciudad acordó se pare al
Contrador para que la reconozca y con su informe se haga
La Ciudad en vista de lo que ha manifestado el Señor D.
Diego Zafra D. Comisario de las Hamedas de El Camero
D. de familia y Carera de El Camero Catrudo nombra por
guardia de ellas para su riego y conservación a Juan Pruel
con el salario de doce D. al mes como se acostumbra con igual
dos S. los gastos de propios y su Depósito para desde el
día primero de Julio proximo pasado, y que pueda beneficiar
para si el Esquilmo de Amio mozeras q. pertenecen a esta Tiu.
y inmediatas a Obareo; y acordó se le diga notorio el cum-
plimiento de su obligacion zelando sus Operaciones dho.

no proceda
la sobranza de
de Paellas de
D. Juan Carrillo

El Señor D. Juan fern. Carrillo de Obareo Reg. Suplico
a la Ciudad le mande despachar libranza de la porcion que
le fuere sebida para en parte a pago de el valor de la Tierra
que se le ocupa en quitar la buelta de Obio entre los dos
Zualires, a fin de satisfazer con su ymporte, lo que se le ha repar-
tido, y se era cobrando de los suplementos echos para las obras y
reparos de las dos Ceguías mayores, sus Escamones y contrapa-
rada como ynteresado que es en las Tierras q. pone en la huerta
de la Tiu. hauiendole oydo acordó, que por lo respectivo a
la contribucion que deue hacer dho. Señor se suspenda tal
cobranza de las cantidades que se le hubiesen considerado para
el referido Jesso y que liquidado este con el valor de dho. d.
tierras, en su vista proveha a esta Ciudad, y se haga saber
a don. Chumillas Depósito de los Jessos para que el
tempa entendi =

de Nuotara
de Nuera

Memoria de D. Nuotara de Nuera, D. Jeronimo Tel
Juan apoderado de D. Nuotara Nuera Nuera de D. Diego
de Nuera curadora de bonos de sus hijos por si y en nombre de
los demás ynteresados, en el fideicomiso que fundo D. Salazar de
Nuera Nuera, hauiendo relación que entre las propiedades
de dho. Fideicomiso, es una casa en el plaza de el morado